

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO SELECCIÓN No.	DE 262-00-A-COFAC-DILOA-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fuerza Aeroespacial Colombiana, identificada con NIT. 899.999.102-2, ubicado en la avenida El Dorado, Cra. 54#26-25 Bogotá
COMUNICACIONES Y CONSULTA DE DOCUMENTOS:	Los interesados en el presente proceso pueden formular observaciones, preguntas y comentarios en línea, en idioma castellano, ingresando a la plataforma SECOP II en el Link del proceso 262-00-A-COFAC-DILOA-2026. Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el SECOP II de acuerdo con lo establecido en dicha sección. La FAC no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Para el caso específico de las observaciones que tenga la intención de presentar observaciones a pliegos borradores y definitivos del Proceso de Contratación y al informe de evaluación, los proponentes deberán realizarlo en la sección “Observaciones a los Documentos del Proceso” haciendo clic en “Crear”, de conformidad en lo indicado en la “Guía rápida para Presentar Observaciones a través del SECOP II”. Nota: Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos hará parte del expediente electrónico y hacen parte integral de pliego de condiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015, los cuales estarán a disposición del público, en formato digital, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la FAC a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección. NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma SECOP II antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego. NOTA 2: Para presentar oferta en procesos de contratación como proponente plural, se debe registrar la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y realizar la presentación de oferta desde dicha cuenta, conforme con lo establecido en la Guía de creación de proponente plural en el SECOP II y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. NOTA 3: En caso de que no se pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma, se recomienda consultar el protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, dispuesta por Colombia Compra Eficiente. Para tales efectos, el correo de la entidad es blanca.diaz@fac.mil.co
OBJETO:	ADQUISICIÓN CHALECOS Y CASCOS BALISTICOS PARA LA FAC, DE ACUERDO CON ANEXO TECNICO
MODALIDAD SELECCIÓN:	DE SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA

PRECALIFICACIÓN:																																																																																																																											
(SOLO APLICA PARA CONCURSO DE MERITOS)	APLICA: SI () NO (X)																																																																																																																										
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 15 de diciembre de 2026 .																																																																																																																										
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	La fecha es la prevista en el cronograma establecido en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co																																																																																																																										
PRESUPUESTO OFICIAL:	El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 (\$295,031,000,00) exento de IVA e incluidos todos los impuestos a que haya lugar. NOTA 1: El valor indicado se encuentra respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 86726 del 28 de agosto de 2026 suscrito por COLOCAR GRADO Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE LO ESTA EMITIENDO. NOTA 2: La presente contratación está soportada en el Certificado de Plan de Adquisiciones No. DILOA00085 V2 del 24 de septiembre de 2026.																																																																																																																										
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:	APLICA: SI (X) NO (): <table><thead><tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal cubierta</th><th>Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td>México (*)</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td rowspan="3">Triángulo del Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal (desde \$142,359,000.00)</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>NO</td><td>N/A</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Israel</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Reino Unido e Irlanda del Norte</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Comunidad Andina</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI</td><td>SI. Excepción No. 14.</td><td>NO</td></tr></tbody></table>	Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	México (*)	SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Perú	SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Canadá		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Chile		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Corea		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Costa Rica		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Estados AELC		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Estados Unidos		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	México		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal (desde \$142,359,000.00)	SI. Excepción No. 14.	NO	Guatemala	SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Honduras	SI	NO	N/A	SI. Excepción No. 14.	NO	Unión Europea		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Israel		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO	Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO
Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial																																																																																																																					
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
	México (*)	SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
	Perú	SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Canadá		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Chile		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Corea		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Costa Rica		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Estados AELC		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
México		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	SI	SI, Valor de la menor cuantía de la entidad estatal (desde \$142,359,000.00)	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
	Guatemala	SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
	Honduras	SI	NO	N/A	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Unión Europea		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Israel		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI. Excepción No. 14.	NO																																																																																																																					
CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES:	APLICA: SI () NO (X) De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación, la convocatoria es susceptible de una convocatoria limitada a MIPYMES atendiendo la cuantía, pues el presupuesto oficial no sobrepasa el umbral publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el periodo (2026) establecido en \$511.708.497, vigente hasta el 31/12/2026 <table><thead><tr><th colspan="2">UMBRAL DE MIPYMES 2026</th></tr></thead><tbody><tr><td>US\$</td><td>125.000</td></tr><tr><td>COL\$</td><td>511.708.497</td></tr></tbody></table>	UMBRAL DE MIPYMES 2026		US\$	125.000	COL\$	511.708.497																																																																																																																				
UMBRAL DE MIPYMES 2026																																																																																																																											
US\$	125.000																																																																																																																										
COL\$	511.708.497																																																																																																																										

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

- RECOMENDACIONES GENERALES**
- El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:
- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
 - Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.
 - Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
 - La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán y las obligaciones que se adquieren con el contrato a celebrar.
 - Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten a la FAC la escogencia de la oferta más favorable a sus fines.
 - La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN.
 - Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: a) Capacidad Jurídica b) Requisitos Técnicos y de Experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Capacidad Organizacional de los proponentes, los cuales se encuentran en el pliego de condiciones.
 - Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.
 - Los factores de ponderación para el caso de las modalidades de selección que apliquen, se encuentran en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA:

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación, el cual en todo caso deberá consultarse en la plataforma SECOP II:

Cronograma	
Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación del aviso de convocatoria pública	01/10/2026 19:00
Publicación Estudios Previos	01/10/2026 19:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08/10/2026 16:30
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	14/10/2026 19:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14/10/2026 19:00
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	15/10/2026 19:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/10/2026 19:00
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	20/10/2026 16:30
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/10/2026 19:00
Plazo máximo para expedir adendas	22/10/2026 19:00
Presentación de Ofertas	26/10/2026 10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	26/10/2026 10:01
Informe de presentación de ofertas	26/10/2026 19:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	30/10/2026 19:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05/11/2026 16:30
Apertura del sobre económico	09/11/2026 12:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/11/2026 19:00
Firma del Contrato	13/11/2026 19:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/11/2026 16:30
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	20/11/2026 19:00
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

	Mejora oferta económica y subasta electrónica Utilizar subasta electrónica ☒ Sí ☐ No * Publicación de la lista de participantes de la subasta 09/11/2026 19:00  Fecha de inicio: 10/11/2026 09:00  Fecha fin 10/11/2026 09:30  NOTA: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones electrónico y adendas respectivas.
CONSULTA DOCUMENTOS: DE	Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .

Elaboró:

TS21 BLANCA HELENA DIAZ MORENO
TECNICO GESTION CONTRACTUAL